

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de noviembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1114/21.- SERVICIOS SOCIALES.- 20. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL PARA LA POBLACIÓN GITANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL (ACCEDER)", 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, que figura en el expediente de su razón con CSV 73ce2f63896753451046c80f2f0712db08d5195, con la Fundación Secretariado Gitano, CIF G-83117374, para la ejecución del proyecto "Itinerarios integrados de inclusión socio-laboral para la población gitana en el marco del Programa Operativo de inclusión social y de la economía social (Acceder) para el año 2021.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto de 15.000 € con cargo a la partida Z E10 2314 48910 P del Presupuesto Municipal vigente, con destino a la financiación parcial de los gastos de personal, funcionamiento, actividades y auditoría.-

1 de 1



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

b8b63a16c35cdb0efb31b63441ed6d4e9e2de59c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

03/12/2021 10:51:13 CET
04/12/2021 21:45:20 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

b18c4c4c3d71d8860c7db23dba48f653436f3204

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

07/12/2021 11:38:20 CET

TERCERO.- Proceder al pago según el procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, adoptando la modalidad de pago anticipado.-

CUARTO.- La entidad beneficiaria deberá justificar la subvención concedida en el plazo de dos meses desde la finalización de las actividades, y en todo caso, con fecha límite el uno de marzo de 2022, consistente en memoria de actuación, cuenta justificativa con informe de auditor, memoria económica breve y acreditación de las medidas de difusión de las actividades y proyecto subvencionado.-

QUINTO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del convenio de colaboración en que se instrumentaliza la subvención, así como estará sometida a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo respetarse lo dispuesto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales. Deberá también hacer mención expresa de la financiación municipal e incluir el logotipo y anagrama del Ayuntamiento, Delegación de Servicios Sociales en la Publicidad de las actividades, sea cual sea el formato escogido.-

SEXTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



FIRMANTE
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF
****763**
****557**

FECHA Y HORA
03/12/2021 10:51:13 CET
04/12/2021 21:45:20 CET

CÓDIGO CSV
b8b63a16c35cdb0efb31b63441ed6d4e9e2de59c

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
b18c4c4c3d71d8860c7db23dba48f653436f3204

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
07/12/2021 11:38:20 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b8b63a16c35cdb0efb31b63441ed6d4e9e2de59c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9863d2cf7f852c7be5e12335b6917b603eff92aa22dbefb24028b1281f4396c1f79cade4c9fa3fe034892
68b9e0763377b710ef0b33eae094b9a908f864f8ade

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000008717265

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/12/2021 9:27:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

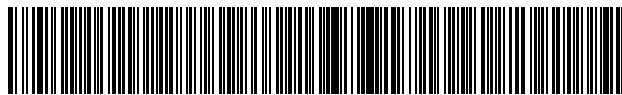
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b8b63a16c35cdb0efb31b63441ed6d4e9e2de59c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

b18c4c4c3d71d8860c7db23dba48f653436f3204

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

07/12/2021 11:38:20 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b18c4c4c3d71d8860c7db23dba48f653436f3204

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ce037b89c1ff32349eb6613a8f3f6cf31ffe53eb90ce7d4a755d6c634795986753a6c56f6befd92738a80
b79a345ddf0e4167d8eaf098da6808acfe09de93ea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016631_2021_0000000000000000000008738915

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/12/2021 11:38:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

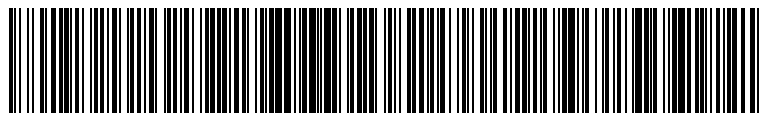
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b18c4c4c3d71d8860c7db23dba48f653436f3204

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf